

NORMATIVIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA - SNIP



¿Qué es el SNIP?



- El SNIP o SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA es uno de los sistemas administrativos del Estado, que como el de Presupuesto, Tesorería, Contaduría, Control, Contrataciones y Adquisiciones, etc., es de observancia y cumplimiento obligatorio para todos los niveles de gobierno.
- En el año 2000, se creó el SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA por LEY N° 27293, que establece que, las entidades públicas encargadas de ejecutar proyectos de inversión pública, deben aplicar una serie de principios, procesos, metodologías y normas técnicas que permitan optimizar el uso de los recursos públicos.

Objetivos del SNIP



Objetivos Generales:

- Mejorar la eficiencia en la asignación de recursos destinados a la Inversión Pública.
- Maximizar el impacto de los Proyectos de Inversión Pública sobre el crecimiento económico y el bienestar general de los ciudadanos

Conclusión: El SNIP busca optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión, con el fin de que, su uso tenga un mayor impacto en el desarrollo económico y social de la población.

Definición De Proyecto De Inversión Pública Y Ámbito De Aplicación Del SNIP



Definición de Proyecto de Inversión Pública

- Un PIP constituye una intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, o recuperar la capacidad productora o de provisión de bienes o servicios de una Entidad; cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los de otros proyectos.
- No son PIP las intervenciones que constituyen gastos de operación y mantenimiento. Asimismo, tampoco constituye Proyecto de Inversión Pública aquella reposición de activos que:
 - Se realice en el marco de las inversiones programadas de un proyecto declarado viable.
 - Esté asociada a la operatividad de las instalaciones físicas para el funcionamiento de la entidad.
 - No implique ampliación de capacidad para la provisión de servicios.

¿Quiénes están sujetos al SNIP?



Todas las entidades y empresas del Sector Público No Financiero que ejecuten Proyectos de Inversión con Recursos Públicos .Es decir comprende a:

- Los Ministerios y sus órganos desconcentrados.
- Los Organismos Públicos Descentralizados.
- Los Organismos Constitucionalmente Autónomos.
- Los Gobiernos Regionales, sus empresas y las entidades adscritas a éstos.
- Los Gobiernos Locales, sus empresas y las entidades adscritas.
- Las Empresas del Estado, de derecho público o privado y las empresas mixtas, en las cuales, el control de las decisiones de los órganos de gestión esté en manos del Estado.
- Los órganos reguladores y supervisores, y en general los organismos y dependencias del Estado que ejecuten Proyectos de Inversión Pública.
- Las universidades nacionales.
- Y cualquier otra entidad del Sector Público no financiero sin importar su denominación y oportunidad de creación.

¿Quiénes conforman el SNIP?



Conforman el SNIP:

- Las Unidades Formuladoras - UF.
- Las Unidades Ejecutoras - UE.
- Las Oficinas de Programación de Inversiones - OPI.
- Los Órganos Resolutivos.
- La Dirección General de Programación Multianual (DGPM) del Sector Público.



La Molina
Una ciudad que brilla

Plan de Desarrollo 2012 - 2021

Fases de los Proyectos de inversión

Pre inversión:

- Estudios a nivel de perfil y factibilidad.

Inversión:

- Elaboración del Expediente Técnico.
- Ejecución del proyecto.

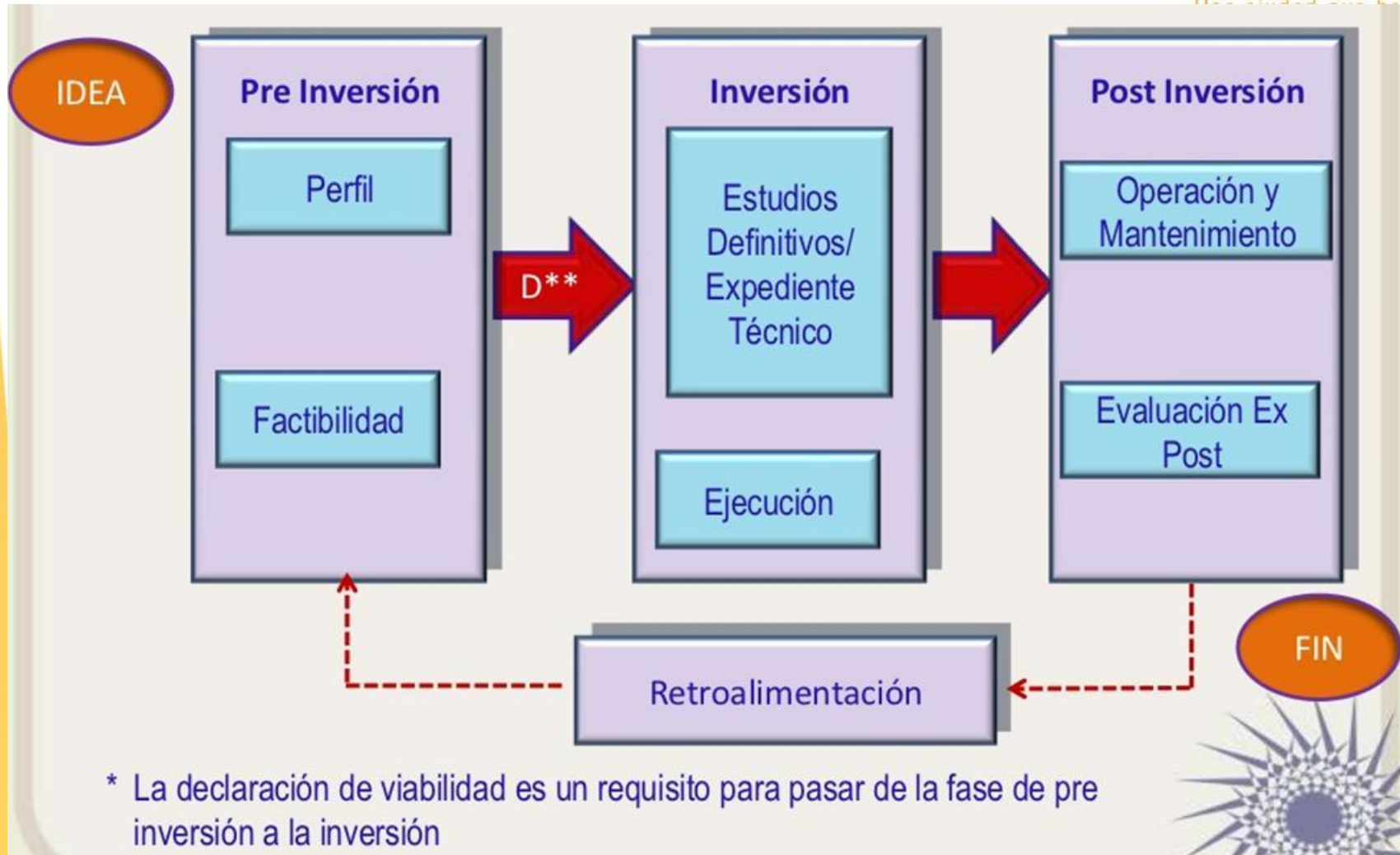
Post inversión:

- Operación y Evaluación expost.

Ciclo del Proyecto



La Molina
Universidad Agraria del Perú

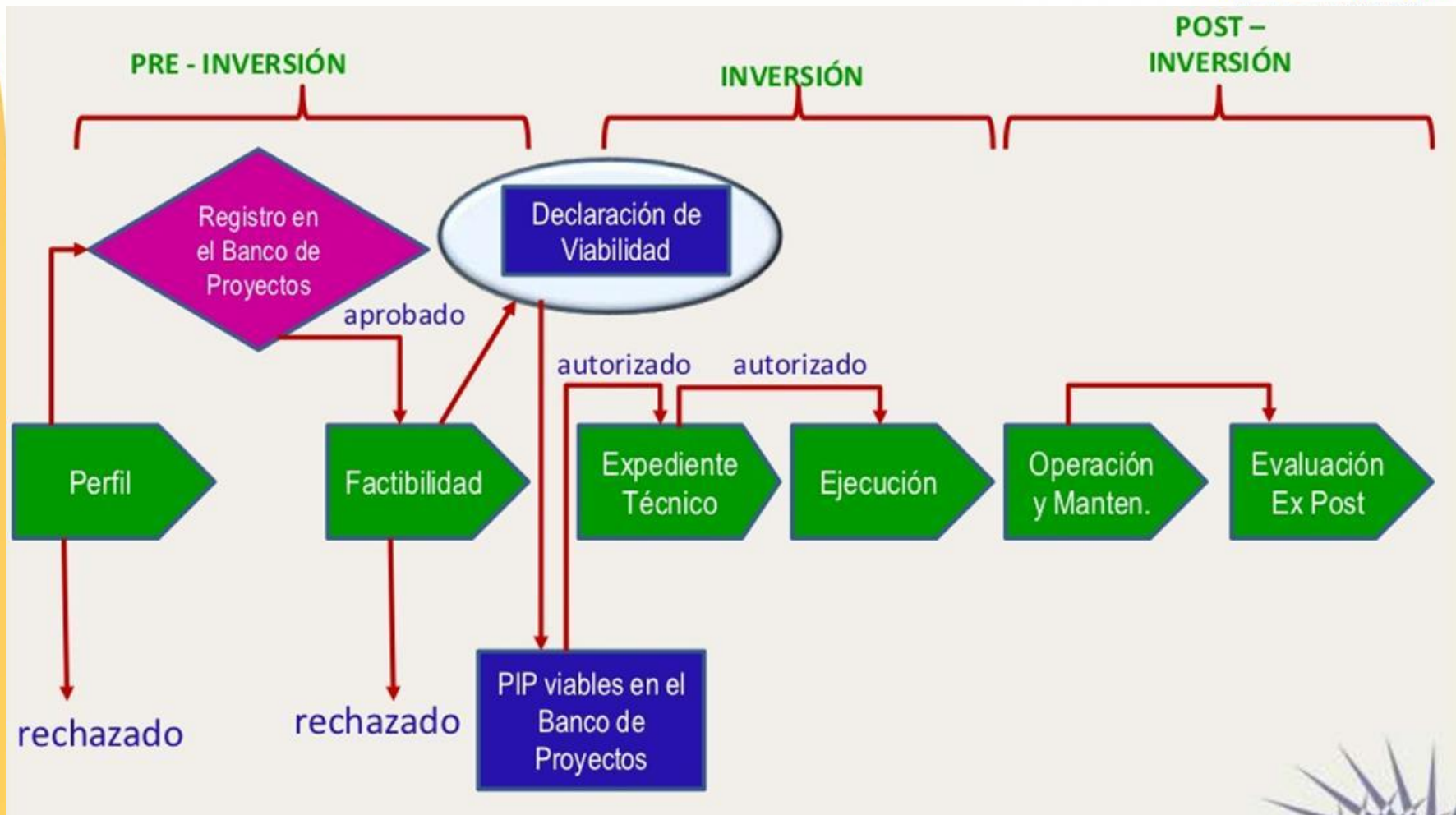


* La declaración de viabilidad es un requisito para pasar de la fase de pre inversión a la inversión

Ciclo de vida de un Proyecto de Inversión



La Molina
Una ciudad que brilla



Fase de Preinversión



- ❖ Esta fase comprende la elaboración del **Perfil**, que además podría incluir el análisis a nivel de un estudio de **Factibilidad**.
- ❖ En cada uno de los estudios de preinversión se busca mejorar la calidad de la información proveniente del estudio anterior a fin de reducir el riesgo en la decisión de inversión.
- ❖ La elaboración del Perfil es obligatoria. Los niveles de estudios de preinversión mínimos que deberá tener un PIP para poder ser declarado viable por una OPI depende del monto de inversión del proyecto.
- ❖ Es obligatorio la elaboración de un Estudio de Factibilidad cuando el proyecto de inversión tenga un costo superior a los 20 millones de soles.
- ❖ La fase de preinversión culmina con la declaratoria de viabilidad del PIP.

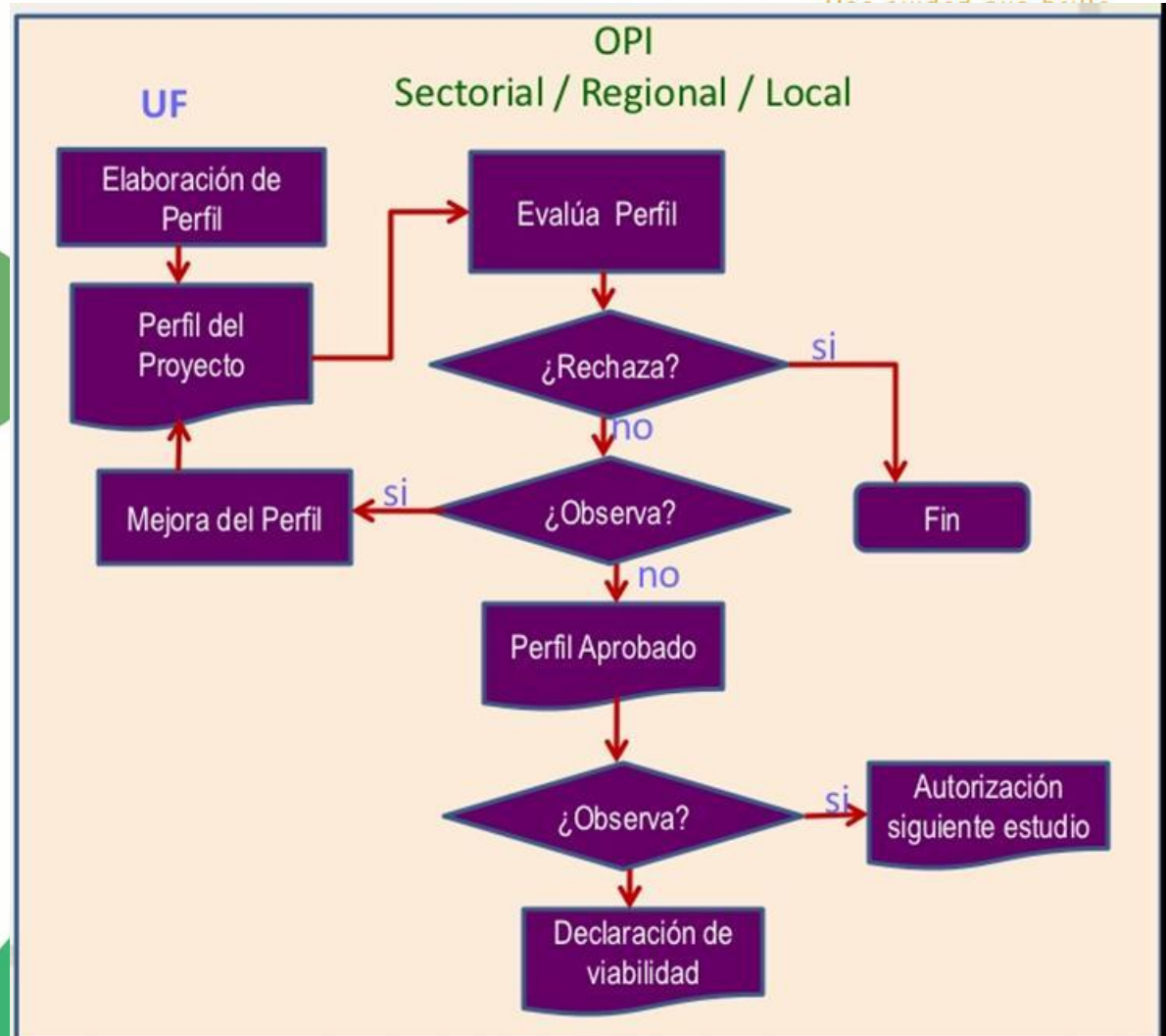
Procedimientos para la presentación del Perfil



La Molina

Perfil

- Estimación en profundidad de unos aspectos técnicos como de beneficios y costos de un conjunto de alternativas.
- Se otorgará la declaratoria de viabilidad mediante un perfil siempre y cuando el monto de inversión del proyecto no supere los **20 millones de soles.**

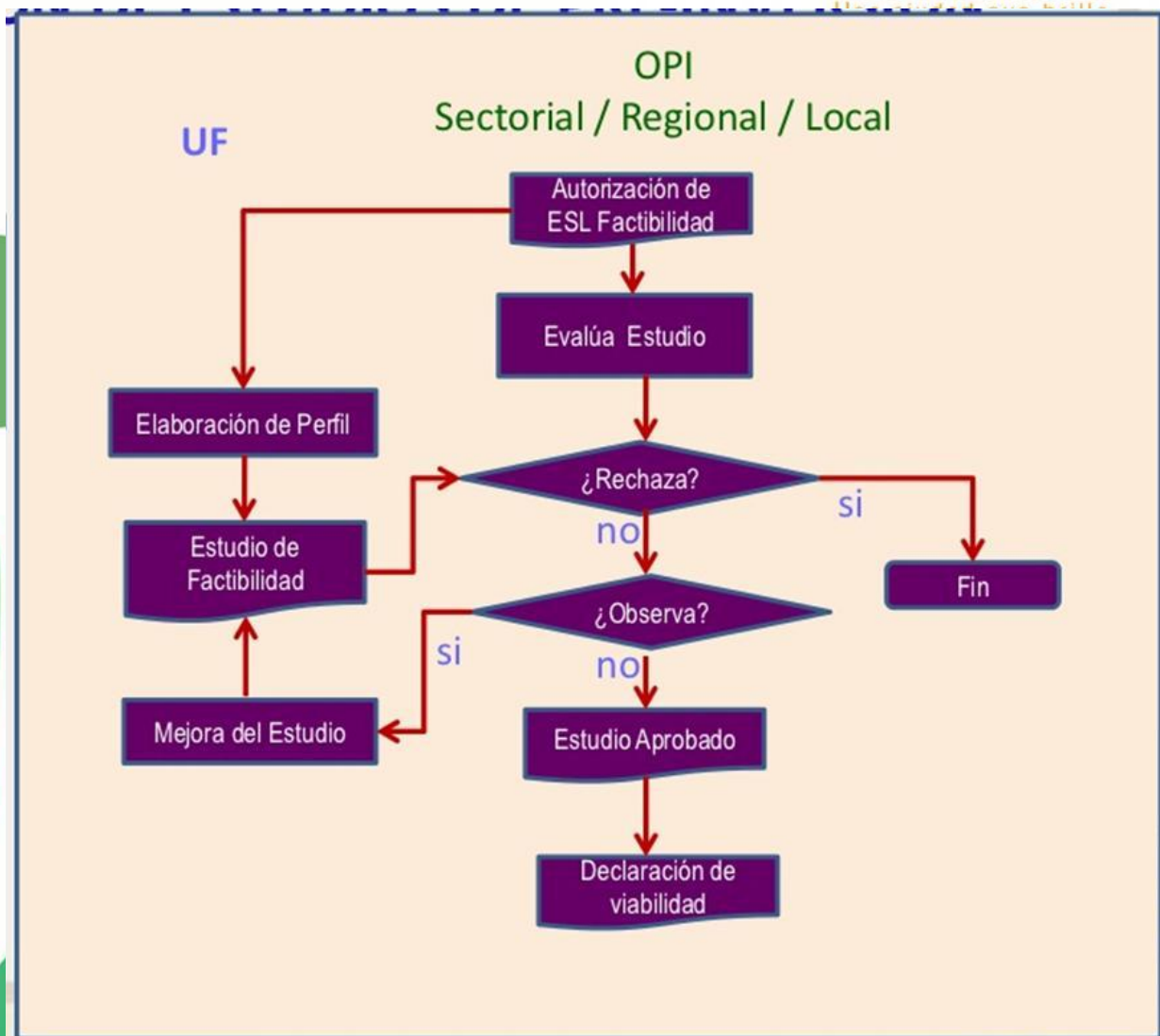


Procedimientos para la presentación del Factibilidad



Factibilidad

- Valoración precisa de los beneficios y costos de la alternativa seleccionada considerando su diseño optimizado.
- Se elaborará este estudio cuando el monto de inversión del proyecto supere los **20 millones de soles**.



Fase de Inversión



Un PIP ingresa en la fase de inversión luego de ser declarado viable. Implica realizar las acciones de pre operación relacionados con la inversión.

La fase de inversión comprende:

- La elaboración del estudio definitivo o expediente técnico detallado.
- La ejecución del Proyecto de Inversión.

La fase de inversión culmina cuando se registra el informe de cierre en el banco de proyectos



GRACIAS